



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

ORDENANZA MUNICIPAL Nº. 032/93.-
Julio 07 de 1993.-

Dr. Jerjes Justiniano Talavera,
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución expresa Nº. 068/93, de fecha 16 de junio de 1993, el H. Concejo Municipal instruyó el uso del TRAJE FORMAL REGIONAL.

Que, de acuerdo a la misma Resolución se convocó a concurso público para que artistas, modistas, diseñadores, propongan alternativas del mencionado Traje.

Que, esta iniciativa ha sido apoyada por las principales instituciones cruceñas, como la Prefectura del Departamento, la Corte Superior de Justicia, el Comité Pro Santa Cruz, la Federación de Empresarios Privados, la Cámara de Industria y Comercio, ASOBAN, CADEOCRUZ, la Federación de Fraternidades Cruceñas, la Asociación de Artistas Plásticos y la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos, cuyos representantes han participado en todo el proceso de calificación y selección del modelo definitivo y su gama de colores, según acta suscrita el 1º de julio del presente año.

Que, estas mismas instituciones consideran pertinente que tanto el Gobierno Municipal como el Gobierno Departamental promulguen los instrumentos legales necesarios para institucionalizar el TRAJE FORMAL REGIONAL, como una alternativa para el ciudadano del departamento de poder estar formalmente vestido en ceremoniales y actos públicos y privados.

FOR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que la Ley le confiere, dicta la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese el TRAJE FORMAL REGIONAL para su uso opcional en ceremonias y actos formales públicos y privados, de acuerdo al modelo seleccionado y aprobado.

Artículo 2º.- El Gobierno Municipal, en coordinación con las principales instituciones cruceñas, se encargarán de la promoción y difusión del Traje Formal Regional, para su uso masivo a nivel ciudadano e institucional a partir de las próximas Fiestas Pátrias.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres años.

Ing. José Baldovino Higazy,
CONCEJAL SECRETARIO.

C. BARRERO.
sandoval,
c.c. : Arch.



Dr. Jerjes Justiniano Talavera,
CONCEJAL PRESIDENTE.